

Fecha: 14-01-2022

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Actualidad

Título: Presidente Piñera promulga ley de Control de Armas: "Va a mejorar la seguridad"

Pág.: 17

Cm2: 203,1

VPE: \$ 1.116.824

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

Presidente Piñera promulga ley de Control de Armas: "Va a mejorar la seguridad"

El Presidente Sebastián Piñera promulgó la ley de Control de Armas, que implementa nueve cambios a la actual legislación, entre ellos acreditar el origen de los fondos con que se compra el arma y exigir certificado de un siquiatra. "Esta nueva ley de Control de Armas va a mejorar la seguridad y la tranquilidad de todas las familias porque esta ley va a permitir fortalecer el control de las armas de fuego y también de las municiones y, en consecuencia, permitir que las familias puedan vivir con mayor libertad y con mayor tranquilidad", dijo el mandatario. En esta norma también se establece cuáles serán los elementos prohibidos, como es el caso de las armas adaptadas, de foguero o juguete y de silenciadores y además se informará, a través de un registro, a todas aquellas personas que tomen cursos, se certifiquen u obtengan títulos sobre manejo de armas. La trazabilidad estará a cargo de la Dirección General de Movilización Nacional (Dgmn).



ATONCHILE